

Valparaíso, 07 OCT 2010

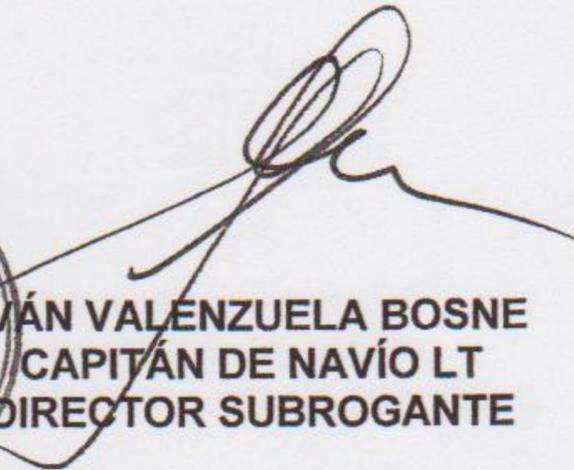
- Ref.: a) Carta Pacific CHEM Ltda. S/N, de fecha 15 de septiembre de 2010.
b) Informe Análisis Químico SQC-20898 Cesmec, de fecha 15 de Septiembre del 2010.

Señores
PACIFIC CHEM LTDA.
José Miguel Carrera 235
Melipilla/

En atención a su solicitud en la cual requiere saber si su producto FORMMIK 60, fuese considerada mercancía peligrosa o no, informo a Ud. lo siguiente:

- 1.- Según lo indicado en el Informe de Análisis Químico (CESMEC) SQC-20898, se puede concluir que la muestra otorgada para ácido de ensilaje demostró no tener características de corrosivo, por lo cual no se considera en esta categoría.
- 2.- Por lo anterior, y objeto mantener un control del producto FORMMIK 60 de su empresa, se autoriza el transporte marítimo sin la etiquetación de corrosividad, pero sí de altamente irritante, el que deberá cumplir con los estándares de seguridad en la manipulación por parte de los operarios según lo establece la Ficha de Seguridad del producto. Dicha autorización tendrá una duración de cuatro años calendario a contar de la fecha de emisión de este documento.
- 3.- Para volver a mantener esta categoría, deberá solicitar de manera formal la calidad de este producto y cumplir con las instrucciones y análisis solicitados por esta Autoridad Marítima.




IVÁN VALENZUELA BOSNE
CAPITÁN DE NAVÍO LT
DIRECTOR SUBROGANTE